



1

2

3

4

5

6

7

CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL

8

Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

9

QUE OTORGA LA COMPAÑÍA

10

FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.

11

12

AUMENTO DE CAPITAL: US \$ 8.200

13

14

CAPITAL TOTAL: US \$ 10.000,00

15

16

DI: 3 COPIAS

17

18

19

20

21

22

MABS

23

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

24

la República del Ecuador, el día de hoy lunes catorce (14) de mayo del año

25

dos mil siete (2007), ante mí Dr. Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo

26

Quinto del Cantón Quito, comparece, Ana Cecilia Andrade Chauvin en su

27

calidad de Gerente General de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR

28

S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento

1 habilitante, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
2 Universal de Accionistas, cuya Acta se agrega.- El compareciente es de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,
4 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad
5 legal para contratar y obligarse, y, advertida que fue por mi, el Notario, del
6 objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo con la
7 minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **Señor**
8 **Notario:** En su protocolo de escrituras publicas, sírvase incorporar una de
9 la cual conste una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social,
10 que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.-**
11 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente
12 Instrumento, la señora Ana Cecilia Andrade Chauvin, en su calidad de
13 Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía
14 FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A., según se desprende del
15 nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento. El
16 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
17 civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
18 hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.-**
19 **ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante La
20 Notaria Octava del Cantón Quito, doctora Zoila Medina de Bonilla, el día
21 siete (7) de enero de mil novecientos noventa y cuatro (1994), inscrita en el
22 Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintiocho (28) de enero de mil
23 novecientos noventa y cuatro (1994), se constituyó la compañía
24 FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A., con un capital social de cinco
25 millones de sucres (S 5.000.000,00), posteriormente, mediante escritura
26 pública otorgada ante el Notario vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor
27 Hugo Cornejo Rosales, el día primero (1) de septiembre del año dos mil
28 (2000) e inscrita el día cinco (5) de abril del año dos mil uno (2001), se



1 dispuso la transformación monetaria del capital suscrito, aumentando el
2 capital social de la Compañía en la suma de mil seiscientos dólares (usd
3 \$1.600,00) hasta alcanzar la suma de mil ochocientos dólares (usd \$
4 1.800). **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
5 la Compañía celebrada el día nueve (9) de mayo de dos mil siete (2007),
6 resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de Ocho Mil
7 Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 8.200,00)
8 esto es hasta alcanzar la suma de Diez Mil dólares de los Estados Unidos
9 de América (US \$ 10.000,00), utilizando para ello utilidades del año 2006 y
10 contra resultados acumulados, así mismo se acordó el cambio de
11 denominación de la Compañía de "Frutiérrez del Ecuador S.A." a "F.L.P.
12 LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A., y en
13 consecuencia la respectiva reforma de los estatutos en el artículo primero y
14 quinto, facultando expresamente a los administradores para llevar a cabo
15 las decisiones de Junta. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y**
16 **REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes
17 enunciados, la señora Ana Cecilia Andrade Chauvin, en su calidad de
18 Gerente General y como tal Representante Legal de FRUTIERREZ DEL
19 ECUADOR S.A., otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta el
20 capital social de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A., en la
21 suma de **Ocho Mil Doscientos dólares de los Estados Unidos de**
22 **América (US \$ 8.200,00)** esto es hasta alcanzar la suma de **Diez**
23 **Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$10.000,00)**,
24 utilizando para ello utilidades del año 2006 y contra resultados acumulados
25 no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil cuatro (2004),
26 según se detalla en el cuadro de integración que se agrega como
27 habilitante a la presente escritura. **Dos.-** Cumpliendo con lo establecido en
28 el artículo undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero

1 once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de
2 mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración
3 del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura
4 Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los
5 libros contables de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A. **Tres.-**
6 Se cambia la denominación de la Compañía "Frutierrez del Ecuador S.A"
7 para que en adelante se denomine "F.L.P. LATINOAMERICAN
8 PERISHABLES DEL ECUADOR S.A.". **Cuatro.-** Al tenor de lo dispuesto
9 en las declaraciones anteriores, se reforma el Artículo primero y Quinto de
10 los estatutos sociales, de manera que en adelante diga, "Artículo Primero.-
11 Naturaleza y Denominación: Los comparecientes declaran su voluntad de
12 constituir una sociedad Anónima con la denominación de F.L.P.
13 LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A, la misma
14 que se registrará de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y
15 de los estatutos presentes. "Artículo Quinto.- Capital Social: El Capital
16 Social de la Compañía es de diez Mil dólares de los Estados Unidos de
17 América (US \$ 10.000,00), dividido en diez mil (usd \$10.000) acciones
18 ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US
19 \$1,00) cada una". Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás
20 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- **HASTA**
21 **AQUI LA MINUTA copiada textualmente.-** La compareciente
22 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
23 Abogada Lina María Gómez Zapata, Abogada con Matricula
24 número uno cero seis dos tres del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.". - Para el otorgamiento de esta escritura pública se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
27 compareciente, por mi el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su



1 contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de
2 todo lo cual doy fe.-

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

GERENTE GENERAL
Gerente General- Representante Legal
FRUTIERREZ DEL ECUDOR S.A
C.C. 1713108965

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

0000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IND. DACT. / 1713108965

MAQUINALIDAD: NORONIA MARIOLA PUEZO RAMIREZ

ESTADO CIVIL: EMPLEADO PRIVADO

PROFESION: PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: NORONIA MARIOLA PUEZO RAMIREZ

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: NORONIA MARIOLA PUEZO RAMIREZ

FECHA DE EMISION: 15/04/2007

FECHA DE CADUCIDAD: 15/04/2012

REN Pch 0082321

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILLA DE / No. 1713108965

NOMBRE Y APELLIDOS: ANDRADE CHAVIN ANA CECILIA

TUJAR DE NACIONALIDAD: CHILIANA

FECHA DE NACIMIENTO: 15/04/1975

SEXO: F

LUGAR Y ALDEA DE NACIMIENTO: QUITO

[Signature]

FIRM DEL CEDULADO

[Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
13 DE ABRIL DE 2007

Numero: 006-0019

Cedula: 1713108965

NOMBRE: ANDRADE CHAVIN ANA CECILIA

DISTRITO: QUITO

CANTON: QUITO

PARROQUIA: CHAUPINUZ

[Signature]

SECRETARIA EJECUTIVA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 14 MAY 2007

[Signature]

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO

[Notary Seal]

Quito, D.M., 12 de marzo del 2007.



Señora
ANA CECILIA ANDRADE CHAUVIN
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegirle como Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de CINCO (5) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individualmente, la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

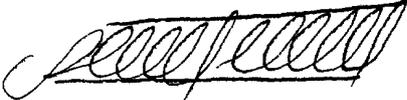
La Compañía **FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.**, fue constituida con fecha siete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinosa Cabrera, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de enero del mismo año.

Muy Atentamente,


Verónica Reyes A.
SECRETARIO

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M., 12 de marzo del 2007.


ANA CECILIA ANDRADE CHAUVIN
C.C. 1713108965
GERENTE GENERAL- REPRESENTANTE LEGAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2.768 del Registro de Nombramientos Tomo 138 Quito, a 22 MAR 2007

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 14 MAY 2007

DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN QUITO

**LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, D.M., a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil siete (2007), en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle Puruhanta N71-34 y Río Bigal, Urbanización MENA del Hierro, siendo las 10:00 a.m., se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

Nombre del Accionista	Capital suscrito US\$	Capital Pagado US\$	No. Acciones
F.L. PERISHABLES INC.	1.799	1.799	1.799
Mario Posada González	1,00	1,00	1
TOTAL	1.800	1.800	1.800

Se deja expresa constancia que la Compañía F.L. Perishables Inc., se encuentra debidamente representado por la señora Lina María Gómez Zapata, de conformidad con la carta poder que se adjunta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la Junta la señora Ana Cecilia Andrade Chauvin y actúa como secretaria Lina María Gómez Zapata, por decisión de los accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A.
- Conocer y aprobar el cambio de denominación de la Compañía.
- Conocer y aprobar la correspondiente reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente

Junta y el Orden del Día quedan aprobados. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:



Primer punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el aumento de capital de la Compañía Frutierrez del Ecuador S.A.

La Junta decide por unanimidad el aumento de capital suscrito de la compañía a la suma de OCHO MIL DOSCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$8.200.), esto es hasta alcanzar la suma de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00), utilizando para ello utilidades del año 2006 y contra resultados acumulados.

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el cambio de denominación de la Compañía.

La junta decide por unanimidad el cambio en la denominación de la Compañía, de FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A. a F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar la consecuente reforma estatutaria.

En consecuencia de las decisiones tomadas, la Junta decide por unanimidad la reforma del estatuto social en su artículo Primero y Artículo Quinto, a fin de que en adelante diga lo siguiente:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Naturaleza y Denominación: Los comparecientes declaran su voluntad de constituir una sociedad Anónima con la denominación de F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A, la misma que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y de los estatutos presentes.

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 10.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Los accionistas autorizan en esta acta al Representante Legal de la Compañía, para que realice todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:00 a.m., el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Carta poder del Representante Legal de F.L. Perishables Inc.
- Cuadro anexo de conformación de capital.
- Copia del Acta de Junta Extraordinaria.

A las 10:30 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotado al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

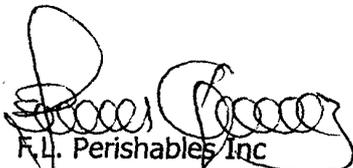


Ana Cecilia Andrade Chauvin
EL PRESIDENTE

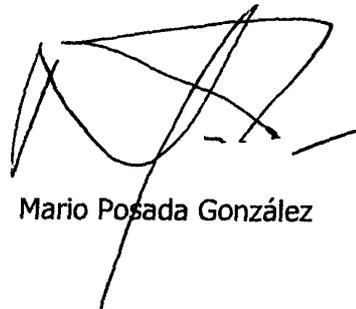


Lina María Gómez Zapata
EL SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS



F.L. Perishables Inc
Debidamente representada por
Lina María Gómez Zapata



Mario Posada González



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7140802
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: GUTIERREZ CADAVID ADRIANA MARIA
FECHA DE RESERVACIÓN: 24/05/2007 11:36:48 AM

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7140798 F.L.P. FRUTIERREZ LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A. /
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 23/06/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

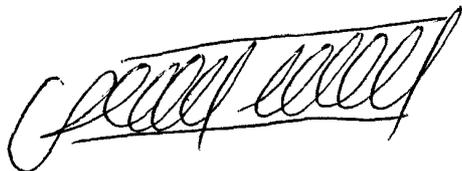
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**

00000

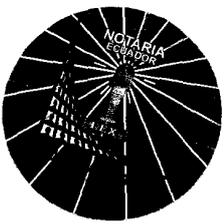
**F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL
ECUADOR S.A.**

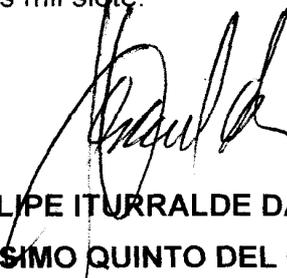
Nombre del accionista	Capital suscrito y pagado	N° de acciones	Aumento de capital por reinversión de utilidades	Capital posterior al aumento	N° de acciones posteriores al aumento
F.L. Perishables INC.	USD 1.799	1799	USD 8.195	USD 9.994	9.994
Mario Posada González	USD 1,00	1,00	USD 5	USD 6,00	6,00
TOTAL	USD 1.800	1.800	USD 8.200	USD 10.000	10.000



ANA CECILIA ANDRADE CHAUVIN
Gerente General- Represente Legal

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a catorce de junio del dos mil siete.




DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

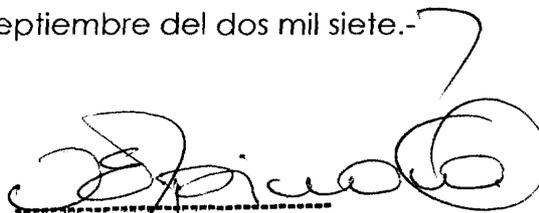
RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 07.Q.IJ.003562 dada por la Sra. Genoveva Polanco Lanas, Intendente de Compañías de Quito (E), de 28 de agosto del 2007, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIAL de la compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de mayo del 2007, de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y uno de septiembre del dos mil siete.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Dando Cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número 07.Q.IJ.003562, expedida por la señora Genoveva Polanco Lanas, Intendente de Compañías de Quito (E) , de fecha 28 de agosto del 2007, tomé nota al margen de la escritura de Constitución de la Compañía FRUTIERREZ DEL ECUADOR S.A., celebrada el 7 de enero de 1994, otorgada ante la doctora Zoila Medina de Bonilla, Notaria Octava del cantón Quito, la celebración de la escritura: Cambio de Denominación, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía "Frutiérrez del Ecuador S.A., por la de F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A., otorgada el 14 de mayo del 2007, ante el doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito.- Quito, veintisiete de septiembre del dos mil siete.-




Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS** de la **SRA. INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.** de 28 de Agosto del 2.007, bajo el número **3013** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 190 del Registro Mercantil de veinte y ocho de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, a fs 400 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**FRUTIERREZ DEL ECUADOR S. A.**" por el de "**F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S. A.**"; **AUMENTO DE CAPITAL Y, REFORMA DE ESTADUTOS**, otorgada el 14 de Mayo del 2.007, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **41894**. - Quito, a diez y siete de Octubre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-